

Cuerpo Administrativo, causando baja en el Cuerpo Auxiliar en la fecha de su toma de posesión.

Cuarto.—Hasta tanto hagan efectivas sus integraciones en el Cuerpo Administrativo por el procedimiento indicado anteriormente, continuarán en activo en el Cuerpo Auxiliar en el destino que actualmente desempeñan.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 23 de febrero de 1977.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, José Luis Graullera Micó.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

7708 *RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombran Secretarios de Administración Local de segunda categoría, con carácter interino, para las plazas que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo 2.º, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y de conformidad con lo que establece el Decreto 887/1975, de 21 de marzo, sobre regulación provisional de los Cuerpos Nacionales de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto efectuar los nombramientos interinos de Secretarios de Administración Local de segunda categoría para las plazas vacantes de los Ayuntamientos que se citan:

Provincia de Albacete

Ayuntamiento de Montealegre del Castillo: Don Antonio Martínez Martínez.

Provincia de Alicante

Ayuntamiento de Jávea: Don Francisco Ibáñez Vázquez.

Provincia de Cáceres

Ayuntamiento de Coria: Don Isidro Villar Revuelta.

Provincia de Gerona

Ayuntamiento de Arbucias: Don Rafael Alvarez García.

Provincia de Guipúzcoa

Ayuntamiento de Lazcano: Don Anastasio Rico Muñoz.

Provincia de León

Ayuntamiento de Gradefes: Don Ulpiano López Bardón.

Provincia de Orense

Ayuntamiento de La Rúa: Don Antonio López Amedo.

Provincia de Soria

Ayuntamiento de Berlanga de Duero: Don Bernardo Carnicero Modrego.

Provincia de Toledo

Ayuntamiento de Velada: Don Benito Moreno Camacho.

Provincia de Zamora

Ayuntamiento de Benavente: Don Agapito Jáñez García.

Los funcionarios nombrados deberán tomar posesión de las plazas adjudicadas dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», si residieren en la misma provincia, o en el plazo de quince días, también hábiles, si residieren en otra.

Las Corporaciones interesadas en estos nombramientos deberán remitir a esta Dirección General copia literal certificada del acta de toma de posesión y cese, en su caso, de los fun-

cionarios nombrados, dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se hubiese efectuado.

Se recuerda a los funcionarios de referencia que no podrán solicitar el nombramiento de Secretario interino para nuevas vacantes hasta pasados seis meses contados desde la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles dispondrán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias para conocimiento de los nombrados y de las Corporaciones afectadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de marzo de 1977.—El Director general, Joaquín Viola Sauret.

7709 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Palomo Ovejero.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado y por haber cumplido la edad reglamentaria, determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de igual mes de 1941, en 19 de octubre de 1955.

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado de Policía del Cuerpo de Policía Armada don Pedro Palomo Ovejero, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, a petición propia, el día 3 de junio de 1944.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 7 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

7710 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación, y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975, de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308).

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, y que por la Dirección General del Tesoro y Presupuestos del Estado (Subdirección General de Clases Pasivas) le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 28 de febrero de 1977.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Cabo don Mariano Alcántara Revuelta. Fecha de jubilación: 2 de agosto de 1961.

Guardia don Marcelino García Fernández. Fecha de jubilación: 17 de agosto de 1963.

Guardia don Juan Martín Chicano Parra. Fecha de jubilación: 11 de noviembre de 1962.

Guardia don Marcelino Villariño Llama. Fecha de jubilación: 2 de enero de 1964.

Guardia don Juan Faba Subirats. Fecha de jubilación: 8 de febrero de 1964.

Guardia don Juan Bautista Molina Bas. Fecha de jubilación: 12 de febrero de 1964.

Guardia don Demetrio López Villarreal. Fecha de jubilación: 13 de abril de 1964.

Guardia don José Galilea Yerro. Fecha de jubilación: 4 de febrero de 1965.

Guardia don Albino Lavin Rabanal. Fecha de jubilación: 17 de febrero de 1965.